

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS INCAUTA MERCADERÍA DE FREE SHOP EN COMERCIO INHABILITADO DE RIVERA

Funcionarios que integran un equipo móvil del Grupo de Represión de Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías de la Dirección Nacional de Aduanas inspeccionaron un local de la ciudad de Rivera en el que se comercializaba mercadería extranjera sin habilitación.

Si bien se gestiona por ese predio la habilitación empresarial y para funcionar en régimen de Free Shop, los trámites no se han completado, por lo cual la inspección permitió comprobar que la mercadería estaba acondicionada para su comercialización al público.

La mercadería valorada en unos U\$S 150.000, fue interdictada, efectuándose el retiro de documentación a los efectos de someterla a análisis y para determinar el origen específico de los distintos productos destinados únicamente a la venta a ciudadanos extranjeros.

Empresa de camiones denunciada por contrabando

Otro equipo del Grupo de Represión de Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías, investiga a una importante empresa de transporte internacional de cargas de la ciudad de Rivera, por el ingreso ilegal desde Brasil de vehículos de carga.

Se trata de dos camiones con volcadora, que fueron individualizados durante la inspección al local referido, pero que fueron retirados, antes que se completara la intervención aduanera.

Se formuló la denuncia Judicial por el delito de contrabando.

Verduras y frutas en Artigas

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Artigas en conjunto con integrantes de la Barrera Sanitaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizaron una inspección a un local de distribución de productos hortofrutícolas.

A través de procedimientos técnicos se pudo determinar que estaban disponibles para su comercialización 650 docenas de huevos, 1.040 kilos de papas, cebollas y zanahorias, 220 kilos de mango y bananas, así como también maní y choclos,

todos de origen brasileño y argentino que se introdujeron al país en infracción de contrabando.

Se procedió a la incautación de la mercadería en tanto que prosiguen los trámites previstos legalmente para la disposición final de los productos.